

Aprobada en la sesión del día 14 de abril de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020.

Siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en la Sede salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia de la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS MARÍA SAMUDIO; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, EYRA RUIZ CANO y CARLOS AUGUSTO SALCEDO; el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento, BENJAMÍN COLAMARCO y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día. El Excelentísimo señor Presidente propone una modificación en el Orden del Día para que luego de la aprobación de la primera resolución, se pase a “Lo que proponga el señor Presidente”. Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete el siguiente proyecto:

**Proyecto de Resolución de Gabinete N°12-20, que declara el Estado de Emergencia Nacional, y dicta otras disposiciones.**

El Licenciado Elio Chí, asesor legal del Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia, quien explica que es un estado de emergencia que se declara por motivos de una pandemia o brotes de enfermedades graves, por lo cual un gobierno tiene que tomar decisiones que implican la ejecución de presupuesto y limitación de garantías fundamentales.

Esta declaratoria está fundamentada en la Constitución Política de la Republica y en el artículo 79 de la ley de contrataciones públicas. Según el contenido de la Resolución que declara el Estado de Emergencia corresponderá al Ministerio de la Presidencia administrar los recursos asignados para esta emergencia y autorizar los traslados de partidas correspondientes.

Además, se autoriza al Ministerio de Gobierno a través de SINAPROC, y al Ministerio de Seguridad Pública, para que reciban las donaciones de organismos internacionales.

**Sometida a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 10 de 13 de marzo de 2020.**

Como cuarto punto y de acuerdo a la modificación del orden del día el señor Presidente, se pasa al punto “Lo que proponga el Presidente”.

Explica el señor Presidente, que el regente de la salud es el MINSA por lo que todas las decisiones se tomarán en coordinación con ella.

Todas las instituciones del gobierno a través de sus direcciones de recursos humanos deben identificar al personal no esencial para que se puedan ir a trabajar desde su casa por un mes, sujeto a revisión el 7 de abril.

El presidente pregunta por el nombramiento de los veinte médicos anunciado en el C5. La ministra de salud explica que se están haciendo los trámites y coordinaciones pertinentes para que se hagan los nombramientos en el transcurso de la tarde.

Anuncia el señor Presidente que ya se hizo el traslado de partidas para la vacuna de la influenza. Anuncia que, para el jueves tienen la segunda reunión del Consejo Económico. Instruye al ministro de Seguridad para estar preparado en caso de que haya que decretar cuarentena en áreas específicas.

Anuncia que se está trabajando desde la Autoridad de Innovación Gubernamental en una la aplicación para diagnóstico de síntomas de personas que crean estar afectadas por el CoViD-19.

Instruye además al Secretario de Comunicación del Estado que se debe trabajar en el fortalecimiento del Call Center que se está utilizando para atender a la población por el CoViD-19.

Como quinto punto se retoma la consideración y aprobación de proyectos:

**Proyecto de Resolución N° 13-20, que aprueba la asignación de la ejecución de las obras de infraestructura y adecuaciones necesarias para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2020, a la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP) adscrita al Ministerio de la Presidencia, así como la asesoría y asistencia técnica y legal de estos proyectos.**

El ingeniero Manuel Alvarado, director de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP) del Ministerio de la Presidencia, explica que Panamá fue seleccionada como sede adjunta del mundial femenino FIFA Sub-20.

“Solicitamos al CDG que los trabajos de infraestructura públicas para este mundial sean designados a la UCIP como parte de la cartera de proyectos que maneja la UCIP, ya que ella solo puede ejecutar proyectos que se le asignen mediante resolución de CDG”.

**Sometida a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020.**

**Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete N°03-20, que autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a celebrar el Contrato de Préstamo “Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística”; por la suma de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), con el objetivo contribuir al desarrollo urbano y socioeconómico de las Ciudades Pequeñas e Intermedias con Vocación Turística (CPIVT) de Panamá.**

Explica el ministro que el monto es hasta 20 millones para contribuir al desarrollo urbano de las ciudades pequeñas con vocación turística, para mejorar la infraestructura en estos lugares o áreas, que no solo mejoraría el potencial turístico del lugar, sino que beneficiará a la población, mejorando su calidad de vida, en lugares como Bocas del Toro, Santa Catalina, Pedasí, Boquete y Volcán.

Explica el presidente que todas las obras que se ejecutarán con los fondos de este préstamo so me proyectos solicitados por las comunidades en el Gabinete Turístico.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 3 de 13 de marzo de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete N°04-20, por el cual se autoriza a la República, a realizar una o varias operaciones de manejo de pasivos en el mercado de capitales local e internacional, se modifica el artículo 1 del Decreto de Gabinete N° 20 de 9 de julio de 2019 y se dictan otras disposiciones”.**

Explica el ministro que en los próximos cinco años se van a ir venciendo obligaciones del estado por un aproximado de 10 mil millones, a esto se le suma el déficit. Lo que queremos hacer es un manejo de pasivos que nos permita amortizar las cosas para hacerle frente a las obligaciones que se vencen en los años 2021, 22 y 24, y nos permita tener un ahorro en el total de la deuda y de los intereses.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 4 de 13 de marzo de 2020.**

**Proyecto de Resolución N°14-20, que aprueba un crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor del Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Administración de Proyectos, hasta por la suma de siete millones ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y siete balboas con 91/100 (B/. 7,180,467.91)”.**

Explica el ministro de economía y finanzas que parte de este crédito se empleará en la adquisición de un equipo de tecnología para su institución, otra parte se destinará en una consultoría para Panamá Compra, y la adquisición de nuevo equipo para Panamá Compra para implementar el nuevo sistema (versión 3).

Por último, se emplearán fondos para el soporte del sistema operativo de contabilidad que utiliza el MEF y todas las aplicaciones que acceden a él.

**Sometida a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 12 de 13 de marzo de 2020.**

En sexto lugar se da inicio a las presentaciones:

La primera presentación a cargo de la ministra de Salud, Rosario Turner, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

La ministra de salud inicia su presentación explicando que es fundamental contar con la información trazabilidad del COVID en Panamá, para lo cual pide cortesía para la Dra. Nadja Porcell quien informa que hay 30 casos positivos por COVID siendo San Francisco el corregimiento que presenta más casos, seguido de Bella Vista, Juan Díaz, Ernesto Cordoba etc.

En términos de trazabilidad se ha elaborado un mapa de riesgos dividido en seis clusters o conglomerados.

El primero es el Beckman con seis casos, de los cuales uno ha fallecido, y dos en cuidados intensivos. El cluster número dos tiene tres casos positivos y 49 contactos. Un cluster de dos casos que vino de Puerto Rico. El cluster España-Italia, que se compone de cuatro casos.

Explica la doctora a Porcell el protocolo seguido en el aeropuerto para los viajeros y su posterior seguimiento. La vigilancia epidemiológica ampliada en aeropuertos y puertos, con la adquisición de nuevos equipos que apoyen en la labor, recibimos además la donación de nuevos scanners de temperatura y reforzado la limpieza.

Diagnóstico temprano basado en la búsqueda de contactos, a los cuales se le hace examen y búsqueda epidemiológica exhaustiva. Por último, explicó que se está empleando el seguimiento estricto en coordinación con a CSS, de manera que esta se encargue de los pacientes asegurados y el MINSA de las personas no aseguradas. También estamos implementando el consultorio virtual de manera tal, que se evite la aglomeración de personas en las instalaciones de salud.

El doctor Saenz-Llorenz, a continuación, explicó aspectos importantes para la toma de decisiones:

1. Medidas rigurosas en aeropuertos, son importantes en la fase inicial para tratar de retrasar la entrada del virus en un país, cuando hay transmisión comunitaria ya no es efectiva. Recomienda seguir dando el monitoreo a los vuelos provenientes de Italia, España, China etc.
2. Masificación de la prueba diagnóstica, incluso en las personas que presentan síntomas leves, lo que permite dar trazabilidad de los contactos y tratar de cortar el brote.

La segunda presentación estuvo a cargo de la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral Doris Zapata, titulada “El teletrabajo y otras recomendaciones para el sector público y privado con respecto al CoViD-19, en materia laboral”. Para ello se le aprobó cortesía de sala al licenciado Carlos Ayala Montero, asesor del Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Inició la ministra Zapata explicando que algunas acciones específicas en coordinación con el MINSA, el MITRADEL se ha estado reuniendo con los gremios organizados de trabajadores y empleadores donde se les dieron recomendaciones y acciones sugeridas en materia de salud y seguridad laboral. En esta circular se establecieron medidas claras para implementar en las

instalaciones de trabajo para la prevención de contagio. En esta reunión tripartita también participaron los asesores legales del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social.

Hemos iniciado la redacción de los protocolos correspondientes, además instalamos una sala de situación y hemos identificado acciones específicas tanto en el sector público y privado:

1. Los funcionarios mayores de 60 años con enfermedades crónicas, podrán realizar teletrabajo, tiempo compensatorio o acogerse a vacaciones, el jefe de la unidad ejecutora deberá tomar la decisión.
2. Los funcionarios que atienden público y que padecen enfermedades crónicas, que afecten el sistema respiratorio, podrán acogerse al tiempo compensatorio o acogerse a vacaciones, o aplicar la movilidad laboral.
3. Funcionarios que no atienden público y tienen una condición de salud que los hace vulnerables, pueden aplicar teletrabajo o movilidad laboral.
4. Vacaciones, tiempo compensatorio o incapacidad laboral a personas sospechosas de contagio.
5. Los casos confirmados de Coronavirus, se deben acoger a tiempo compensatorio o al tiempo que aplica la Ley de carrera administrativa.
6. Quien tenga síntomas deberá acudir al médico, por lo que tendrá el debido permiso, a su regreso deberá presentar certificado de incapacidad.
7. Activar los comités de salud por institución.
8. Establecer convenio entre el gobierno y la CSS para el pago del riesgo.

En cuanto al sector privado hemos detectado acciones específicas:

1. Activación de comités de salud e higiene en las empresas.
2. Aplicación de teletrabajo, ya que la Ley ya está sancionada.
3. Las vacaciones acumuladas o adelantos de las vacaciones a los empleados en el sector privado.
4. Protocolos de higiene, salud y seguridad en el sector privado.
5. Sugerimos que el periodo de cuarentena sea considerado de riesgo profesional por la Caja del Seguro Social y que se cree una compensación vía crédito en la Caja del Seguro Social.

Todo ello en miras de cuidar la mano de obra y los empleos.

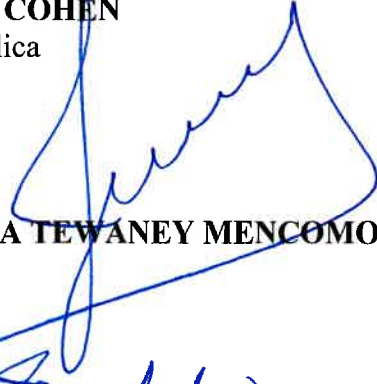
Traemos además la reglamentación del artículo 159 del Código de Trabajo, mediante Decreto Ejecutivo.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las doce cincuenta y cinco (12:55) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,




**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROJO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA A.**

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**INÉS SAMUDIO DE GRACIA**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARKOVA CONCENCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

13 DE MARZO DE 2020

Salón de Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia




JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores




MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



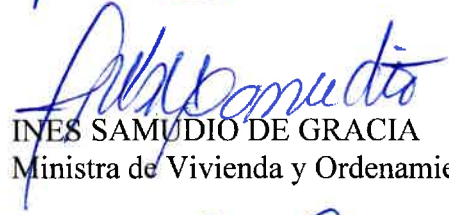
ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



INES SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social




HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura